



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 64 DE 2015
(29 SEP 2015)

Por el cual se modifica el Acuerdo 93 del 2 de diciembre 2014-Programa de Educación Continuada para el año 2015 de la Facultad de Administración y Economía- Programa de Tecnología Asistencia Gerencial Modalidad a Distancia-Diplomado: "Valoración Financiera Internacional".

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 93 del 02 de diciembre de 2014, se aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía- Programa de Tecnología Asistencia Gerencial Modalidad a Distancia, para el año 2015.

Que mediante Resolución 741 del 02 de junio de 2015, se modificó el Acuerdo 93 del 02 de diciembre de 2014, en el sentido de indicar que el Diplomado: "Valoración Financiera Internacional", no alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio y financiero, por lo anterior se ofertó para el segundo período académico de 2015.

Que mediante memorando 20151230058613 del 08 de septiembre de 2015, emitido por el Magíster Alonso Vega García, Decano de la Facultad de Administración y Economía, solicita modificar el Acuerdo N° 93 del 02 de diciembre de 2014, en el sentido de indicar que el Diplomado: "Valoración Financiera Internacional", no se llevará a cabo, dado que el diplomado no logró el número de inscritos esperado, la conferencista desistió por prescripción médica y no se llegó al punto de equilibrio financiero.

En consecuencia el Consejo Académico,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Acuerdo N° 93 del 02 de diciembre de 2014, en el sentido de indicar que el Diplomado: "Valoración Financiera Internacional", aprobado en el marco de la programación de Educación Continuada para el año 2015 de la Facultad de Administración y Economía- Programa de Tecnología Asistencia Gerencial Modalidad a Distancia, no se realizará, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Proyectó: Olga Lucía Quevedo Hernández Secretaria Ejecutiva (E)
Revisó: Alonso Vega García Decano Facultad de Administración y Economía
Emilia López Luna Vicerrectora Académica